¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

# LA GACETA MERCANTIL.
## DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 28 DE SU PUBLICACION. No. 8,473. BUENOS AYRES, LUNES 2 DE FEBRERO DE 1852.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

## CORRESPONDENCIA.

*Reflecciones sobre la situacion actual—Los Apóstoles del loco Urquiza—La conciencia del triunfo—Su posicion irrealizable—Nuestra última resolucion en este caso—*

Tiempo há desde que el rebelde bandido de Entrerios osó levantar su salvage alarido contra la Patria de los Argentinos arrastrándose infame hasta besar las gradas del carcomido trono Brasilero, desde entonces decimos merced á los respetos debidos al Gefe Supremo del Estado, nuestra sociedad sufre en silicio que en su seno mismo un puñado de miserables, se hayan constituido en Apóstoles de los traidores, como con tanta propiedad los ha clasificado uno de los mejores oradores de nuestros dias. (1)

Sí, tiempo há, que esos infames abusando con criminal descaro de la clemencia del General Rosas, están provocando con su conducta rastrera y miserable las iras de un pueblo valiente y generoso; haciéndose serviles ecos del Comercio del Plata. Ya propalaban la descabellada noticia de la desercion de nuestras tropas, para alucinar á aquellos, que, ó tímidos los unos, ó sin conocer los otros el carácter de nuestros nacionales, insultaban torpemente á nuestros bravos veteranos hasta el extremo de suponerlos capaces de desertar de las filas federales, para ir á engrosar esa pandilla de traidores: ya seguian las marchas del numeroso ejército de Urquiza como ellos le llamaban, al mismo tiempo que hacían marchar en vergonzosa retirada nuestras tropas consiguiendo alucinar así á los que, ni conocen la posicion topográfica de nuestros campos, ni las dificultades que presentan para la marcha de un ejército cuando es valientemente hostilizado; y que ni conocían tampoco las diferentes posiciones, que ocupan nuestras divisiones avanzadas.

He aquí pues, lo que con notable abuso de la clemencia del gobernante y de la virtud de los gobernados se ha dicho entre nosotros por los salvages unitarios que no pudiendo medrar bajo la administracion del General Rosas, por su conducta reprensible, anhelan el triunfo de las hordas salvages unitarias, que acaudilla Urquiza, para así prosperar con el desórden y el pillage.

Pero ay de ellos! si el pueblo un dia se cansa de sufrirlos; porque es ya demasiado abusar de la generosidad de un pueblo bravo como el Argentino, que ha hecho pedazos en todo tiempo con arrogante bizarría cuantos obstáculos ha encontrado en su camino: entonces.... entonces no se quejen ni tachen de salvage como lo han hecho siempre la Patria de los Argentinos; que precisamente ha de salvarse porque demasiado generosa es, cuando admite en su seno seres tan insolentes y atrevidos como os habeis mostrado vosotros, salvages unitarios.

Pero felizmente para nosotros, las predicciones de esos falsos Profetas no se cumplirán: Urquiza no triunfará; no es esto una bravata estulta, no, lo decimos porque así lo sentimos; porque tal es nuestra íntima conviccion; porque en fin tenemos la conciencia de lo que somos y de lo que valemos. ¡Las hordas de Urquiza, Brasileras y Alemanas en su mayor parte, triunfar de los valientes Argentinos! ¡triunfar ellas, pisoteadas, escarnecidas, pulverizadas ayer no mas en los llanos de Ytuzaingó! ¡Las hordas de Urquiza poner inpunemente su inmunda planta en la tierra de los Argentinos, cuando solo un puñado de estos bastó para lanzar del otro lado de nuestro rio doce mil valientes Yngleses, que osaron insultar su pabellon! ¡Los Argentinos que mas tarde sacudieron valientes el yugo de la Yberia, arrancándole á pedazos las garras á su altivo Leon, ¿humillarían ante un puñado de bandidos el glorioso pabellon, que supieron enarbolar triunfante sobre la cima del alto Chimborazo, y que glorioso y triunfante lo hicieron pasar por las nevadas cimas de los Andes, para ir á arrancar de la opresion á Chile; los Argentinos, decimos, humillarían ese pabellon que pasearon valientes por un espacio de mil y tantas leguas, solo por ir á trozar yugos y cadenas do quiera que las encontraban? No, los Argentinos no olvidarán jamas sus brillantes hechos de armas, no: tienen honor y corazon, y lo que es mas, tienen orgullo; porque saben muy bien que donde quiera que han llevado su planta, la victoria ha coronado sus esfuerzos.

Antes de ahora bajo las órdenes del genio del siglo han castigado ya á los traidores y han enfrenado la anarquía: bajo las órdenes de ese mismo genio, de Rosas, marcharon valientes al Desierto y arrebataron al Yndio las ricas posesiones que ocupaba: en el Quebracho, en San Cala y donde quiera han pulverizado las hordas salteadoras de Lavalle protegidas por la Francia, que al fin es una nacion poderosa lo que no es, lo que no será nunca el Brasil, hasta que las armas Argentinas no la eleven al rango de tal, y en fin en Obligado repitiendo entusiastas su grito de guerra, ¡Patria y Rosas! defendieron su pabellon querido, haciendo ver á esos dos colosos que los Argentinos no retroceden nunca ni ante el número, ni ante la superioridad de las armas, y que si alguna vez no han podido vencer, tampoco se han humillado jamas. Y los Argentinos, pues, con tan gloriosos antecedentes ¿echarían un borron en las gloriosas páginas de su historia, de esa historia de triunfos y victorias, permitiendo que ese puñado heterogéneo de traidores y esclavos, venga á mancillar con su planta impura el rico suelo de la Patria?.... Oh! no; pelearán con energía, con entusiasmo, con valor; si es que valor se necesita para arrollar con el encuentro del caballo un ejército de figurones: sí, de figurones; porque no son otra cosa las huestes Brasileras y Alemanas asalariadas, no son otra cosa, decimos, comparadas con el porte bizarro y arrogante de nuestros intrépidos soldados.

Sí, pelearán y pelearán para triunfar, pelearán, mal que les pese á esos falsos Profetas, que han inventado la ridícula patraña de que nuestros soldados están cansados de guerra, ¡miserables! que no han visto que mentira tan estúpida y grosera jamás podría tener aceptacion; porque el mundo todo sabe muy bien que los Argentinos lejos de permanecer indiferentes se han arrojado con valor á la pelea siempre que ha habido necesidad de defender su Yndependencia, sin mas estímulo que la esperanza del triunfo; dígalo si no la Ynglaterra, la España, y la Francia con quienes ha medido sus armas, y dígalo por fin ese traidor y degradado Ymperio, que inválido aun y acobardado de las heridas que el sable Argentino le hiciera en Ytuzaingó, ha tenido que ir á reclutar soldados europeos poniendo de vanguardia á los traidores y quedando su ejército de cuerpo de reserva, porque teme y con razon que sus soldados con su baron de Caxias y su todo, se desmayen de miedo al oir tan solo el ruido de las rodajas de las espuelas de un gaucho Argentino, creyendo que es el sonido de alguna fatídica campana que les vá tocando la agonía, ó que espantados lleguen á huir; si es que el miedo no hace vacilar sus piernas, que en su fuga se lleven por delante el mismo trono de su imbécil Emperador.

Sí, los soldados Argentinos pelearán como pelean ya y han peleado siempre y ante ellos verán disiparse como el humo las hordas que acaudilla el Judas Entreriano: sí, las verán disiparse; porque los pocos Entrerianos que traiga ese loco traidor no podrán olvidar que han nacido Argentinos, y pasarán contentos á engrosar nuestras filas, bendiciendo á la Providencia que libra sus gargantas del cuchillo asesino de su bárbaro ex-gobernante, y los pone á cubierto de sus infames espoliaciones, de sus robos, de sus pillages. Y esto es precisamente lo que está sucediendo y esto era lo que debían decir esos falsos Profetas: dos sublevaciones ha sufrido el ejército de ese loco traidor con diferencia de pocos dias, y mil y tantos hombre han pasado á abrazar á sus hermanos de armas. Y seguirán pasando, ni podrá ser por menos; porque esos soldados son Argentinos, y si la opresion, la humillacion y los ultrages no han paralizado la sangre entre sus venas, si sienten todavía latir su corazon al escuchar las palabras de Patria, Federacion y Libertad, caros objetos á quienes el Argentino ha tributado siempre un culto idólatra: si no se ha extinguido la gratitud entre sus pechos y recuerdan que al frente de la Patria se halla Rosas: Rosas, antemural glorioso donde han venido á estrellarse en todo tiempo las pretensiones Europeas: Rosas que con su sábia administracion ha engrandecido nuestra patria, la patria querida de los Argentinos: si recuerdan, si agradecen todo esto, decíamos, imposible que puedan mirar con indiferencia, que ese menguado cabecilla venga enseñando el camino á la invasion extrangera: imposible que ellos mismos vengan allanando el paso á esa chusma infame, esclava y degradada: imposible que puedan mirar sin indignacion que el rico pabellon Argentino, el pabellon que flameó triunfante en Pichincha, en Junin y en Ayacucho, el pabellon que no pudieron humillar en Obligado ni los cohetes á la congreve, ni las balas de á ochenta, ni las bombas incendiarias, que ese pabellon, decimos, venga á ser suplantado por el trapo imperial, por ese trapo asqueroso, sin brillo ni gloria, que no ha podido sacudir todavía de entre sus pliegues el polvo con que fué cubierto en Ytuzaingó; por ese trapo, en fin, zurcido y remendado desde esa inmortal jornada. No, no creemos que esos pocos Argentinos forzados por el traidor Urquiza á tomar las armas contra su Patria, sean tan en extremo renegados ó necios, que consientan, ó puedan creer de buena fé, que una nacion cobarde y esclava como la del Brasil venga á libertar la Patria de los Argentinos: es decir, venga á darle lo que ya tiene en demasía, lo que no necesita, lo que no quiere de ningun extrangero, menos aun del Brasil; porque si viviera esclava y oprimida como la pintan los traidores salvages unitarios, sola se levantaria contra sus tiranos, como supo levantarse valiente y en una época en que no tenía el poder moral y material con que hoy cuenta, poder que Rosas y solo Rosas ha sabido darle, para trozar el ponderoso yugo de tres centurias.

Esos pocos Argentinos vendrán, no lo dudamos; porque no serán tan ilusos que lleguen á creer que la salvage cruzada de Urquiza tiene otro objeto que sus miras personales y el saciar su sed devoradora de mando: no serán tan estúpidos que no alcancen á comprender la horrible anomalia que encierran las pomposas frases de "constitucion y organizacion de la Patria," con la venta de esa misma Patria al Extrangero, no dejarán de comprender que Urquiza los engaña como á niños y que esas palabras de "constitucion y organizacion" que invoca á cada paso, palabras vacías para él de significacion y de sentido, no son mas que la dorada cubierta que oculta las pretensiones mas impúdicas. Esos Argentinos, lo repetimos, vendrán hácia nosotros, como han venido ya en su mayor parte, como están viniendo dia á dia, porque conocerán que las palabras de "constitucion y organizacion" si bien quedan santificadas al pronunciarlas un Magistrado recto, un guerrero ilustre que haya dedicado su vida, su salud y su reposo en las aras de su Patria: esas mismas palabras, decimos, se convierten en un horrible sacrilegio cuando salen de la boca de un soldado traidor, amotinado y rebelde.

¿Qué es lo que quedará pues, de ese ejército tan ponderado? Brasileros y Alemanes! ¡Los Brasileros esclavos y oprimidos que al ver un chiripá punzó, no tendrán ni alientos para apuntar un arma! los Brasileros que en el dia del combate caerán todos temblando de rodillas, de miedo los unos, pidiendo libertad los otros! ¿Qué queda todavía? ¡Los Alemanes! ¡Los Alemanes asalariados que no habrán olvidado que sus compatriotas fueron rotos y lanceados en Ytuzaingó! y que hastiados de la fariña ya, serán capaces de entregarse á Satanás por un pedazo de carne! ¡los Alemanes á quienes los reflejos de las lanzas Argentinas harán cerrar los ojos y que al abrirlos se encontrarán rodeados por el lazo y arrastrados á la cincha!

¡Y es este el ejército valiente que viene á triunfar de los Argentinos! ¡es este el ejército con que los falsos Profetas aseguran el triunfo de Urquiza! ¡es este el ejército que viene á medir sus armas con un Pueblo que ostenta con orgullo en sus templos los trofeos arrebatados á enemigos mas dignos de su brazo que los que se presentan; mientras que puede mostrar su glorioso estandarte puro, triunfante siempre sin mancha alguna, sin haberse rendido jamás en mas de cien encuentros! ¡qué miseria!

(*Concluirá.*)

(1) El Dr. D. Lorenzo Torres en la sesion del 13 del corriente.

---

*Revista de Periódicos Americanos*

## BRASIL.

### LA AUTORIDAD PROMOVIENDO LOS CRIMENES POR LA IMPUNIDAD Y LA CONNIVENCIA.

Quien tuviere presente cuanto se ha dicho sobre la falta de seguridad personal, por lo que de una á otra extremidad de la provincia se quejan generalmente sus pacíficos habitantes; quien examinare atentamente la conducta de las autoridades bajo este punto de vista, deberá convenir en que, ó ellas son conniventes en la repeticion de esos hechos, y en este caso son criminales, ó que son igualmente responsables por la criminal proteccion que les dispensan.

La autoridad que traicionando su conciencia ó su deber, admite en el círculo que la rodea á hombres sobre cuya cabeza pesa la responsabilidad de horribles crímenes; la autoridad que prostituyendo el alto é importante lugar que ocupa en la sociedad, permite que en pleno dia, á la faz de todos, incólumes transiten los perversos los caminos y calles de las ciudades y poblaciones de la provincia; la autoridad que traicionando la buena fé y la confianza del pueblo de quien es criatura, lleva su inmoralidad á tal extremo que no retrocede ante la responsabilidad de recomendar para con la presidencia á los mas señalados perversos de la provincia, acompañándolos á la sala de gobierno; esa autoridad es indigna del lugar que ocupa, é igualmente responsable por las monstruosidades practicadas por esas fieras; es perjura y como tal, sobre su criminal cabeza llueven las maldiciones de la sociedad que indignada la contempla.

Los hechos que hemos llevado muchas veces al conocimiento del público y otros de que ahora nos ocuparemos, nos autorizan á asegurar que no es una pura ficcion y menos el deseo de desconceptuar el personal de las autoridades de la provincia, lo que nos fuerza á hacer tan dolorosas y tristes revelaciones, que altamente deponen contra la moralidad y civilizacion de la tierra á la cual nos gloriamos de pertenecer.

El peligro á que se ven expuestos los pacíficos ciudadanos cuya vida está á merced del puñal asesino; los ataques y violencias que cada dia se reproducen, ejercidos ya por las mismas autoridades, ya por los favoritos de la época desgraciada en que vivimos, y por consiguiente, la falta de fé y confianza en esas autoridades y de esperanza de remedio eficaz: he ahí los poderosos motivos que nos obligan á descender al analisis de actos vergonzosos que la prudencia haria callar si no cediésemos á la imperiosa fuerza de nuestras convicciones, y á la urgentísima necesidad de remedio pronto y eficaz á males tan graves.

El distrito de Yngá será esta vez el blanco de nuestras consideraciones, y nos ofrecerá hechos mas que suficientes en prueba de cuanto hemos dicho.

En el lugar denominado Riacho apareció un individuo llamado Moreira, morador en la villa de Campina Grande, el cual de regreso á su casa, fué á poca distancia de aquel lugar atacado por dos malhechores armados de tercerolas, los cuales poniéndole las armas al pecho le exigieron la bolsa ó la vida. En tan premiosa coyuntura forzoso fué á Moreira obedecer, entregando el dinero y suplicando que no le quitasen la vida. Satisfecho esto, siguieron los perversos su destino y Moreira se dirigió á la Sierra de Pontes donde reside el delegado, y le hizo sabedor del ataque que acababa de sufrir, indicando á los malvados á quienes había conocido. El delegado mandó é hizo prender inmediatamente á uno de los indicados que se hallaba presente y remitiéndolo escoltado para la villa quedó allí el preso á las órdenes del Sultan Eufrasio, que despidió la escolta con una carta para el delegado.

Moreira bajó á la villa á quejarse de la injusticia que acababa de recibir é iniciar un proceso contra los criminales, pero pronto se convenció de que serían frustrados sus pasos en vista de dos cartas que recibió del mismo delegado, empeñándose este, por servir á su amigo Eufrasio en que el dicho Moreira desistiese del proceso, pues Eufrasio ofrecía indemnizarle los perjuicios.

En vista de tamaño escándalo y de tan decidida proteccion de la autoridad convencióse Moreira de que serían perdidos sus pasos y que en vano procuraba la proteccion de la ley y la autoridad; cedió, comunicó á su familia su estado y algun tiempo despues volvió á su casa acompañado de un hermano y un cuñado.

Otro caso. Fué acusado de crímen de robo un individuo que contando con la mas escandalosa proteccion del delegado, en pleno dia y acompañado de otros, fué á la villa y encontrado allí por el Teniente Coronel José Paulo que lo conocía y sabía estar acusado de crímen inafianzable, y confiado ó en la debilidad del criminal ó en la fuerza moral de que él gozaba en aquel lugar, lo prendió y lo condujo á presencia del delegado haciéndole ver que aquel hombre había sido acusado de crímen de robo ante el juez municipal, lo que inmediatamente probó con el proceso que en el acto le fué presentado. Pues bien: á pesar de todo, á los ojos de todos los que observan á la autoridad, fué suelto ese criminal, que osado atravesó las calles de aquella villa y se retiró.

En vista pues de lo que acabamos de exponer, queda probada nuestra asercion cuando dijimos que entre nosotros no existe seguridad individual y que la autoridad es el causante de ese desgraciado estado.

En el número siguiente daremos publicidad á otros hechos practicados allí, lo que no hacemos ahora por no ser demasiado extensos. [*Argos Parahybano.*]

(Del *Correo Mercantil* en Rio Janeiro, fecha 3 de Enero.)

---

## EL AÑO DE 1851.
### III.

No exceptuamos á nuestro pais del estado poco placentero en que consideramos á la América en el año de 1851.

Al escribir estas palabras ninguno reclamará de nosotros que aseguremos que lo hacemos llenos del mas vivo y profundo sentimiento. ¿De qué utilidad podría sernos el decir lo contrario de aquello de que está completamente convencido cada uno de nuestros conciudadanos?

Hablando la verdad sin embozo, al contrario, resultan dos ventajas y son: hacer retroceder al poder de su marcha pérfida y peligrosa, é informar á la corona del estado real del pais.

Hemos sido tan asíduos en el desempeño de nuestro penoso deber de escritores públicos; hemos registrado tan solícitamente en nuestro diario los desatinos, los vejámenes, los crímenes del ministerio actual, que si los repitiésemos, haríamos este artículo de grande y desagradable prolijidad. Nos esforzaremos por trazar bien que groseramente las facciones características del ministerio actual.

Deprimidos por el odio público; indicados generalmente como los enemigos acérrimos de las libertades nacionales; sin fé ó de una fé púnica en esas relaciones que ligan á los hombres y constituyen los partidos; el talento, la ilustracion, la probidad política, donde quiera que aparezcan son un suplicio para ellos, y aun mas, son un crímen que conviene castigar irrevocablemente en la persona de aquellos que tuvieron la desgracia de ser dotados así por el Criador; sectarios de las trivialidades, excepto cuando es menester herir la constitucion, postergar los principios de justicia y ejercer un gran patronato; sin inspiraciones nobles, generosas, patrióticas; si en alguno de ellos hay talento, capacidad, génio, está ahogado de tal modo y absorvido por la presuncion, por la deslealtad, por la indiferencia política, deficiencia vergonzosa de sólida ilustracion por lo que respecta á la ciencia de la política, que ni aparecen ni fructifican. ¿Qué humildad, qué impasibilidad, qué condescendencia, qué blandura y cordialidad afectada, cuando urge ocultar á la víctima el mal que eminente se le trama? Son tigres! Nunca son leones!

Tres veces han subido al poder, y cada elevacion la paga la nacion con una revolucion.

Para empuñar la primera vez el poder conspiraron y consiguieron que se dimitiese el primer regente del acto adicional! Es tambien uno de los caractéres fisionómicos del Ministerio actual! Su aparicion en la cúpula social es siempre de mal agüero. Es una nube negra que parándose perpendicular sobre la nave del Estado, la cubre de tristeza y despierta serias precauciones para evitar la tormenta que viene cargada!

Séanos lícito por un momento desmentir la verdad histórica de nuestras cosas públicas y convengamos en que no son ellos los culpables, y que en nada concurren para tan siniestro presentimiento. Pero él existe; la nacion entera lo manifiesta: cada ciudadano cree en peligro sus derechos, extinguidas las libertades públicas y completamente anuladas las disposiciones del pacto fundamental! Es un error, es un desvío de la imaginacion nacional.... Es forzoso desvanecerlo.... Y cómo? Poniendo á la vista los objetos de las sospechas nacionales, entregando en sus manos viciadas por la parcialidad y por el resentimiento toda la fuerza pública, poniendo en contacto dos individuos que se repelen, el pueblo y los enemigos de sus libertades!....... Si la prudencia lo aconseja, si la ciencia de gobernar los estados lo prescribe, si el sistema representativo lo permite, por cierto estamos muy agenos de que sea prudencia, ciencia de gobierno y sistema representativo.

Si estos hombres no pueden gobernar sin provocar revoluciones, el vicio ó está en ellos, ó en el

pueblo, ó en las instituciones. Si en ellos ¿por qué gobiernan? qué destino fatal obliga al trono á nombrar tales ministros? Si en el pueblo, es menester [illegible] desvanecer [illegible] el supuesto vicio, [illegible] para [illegible] se pueda co[illegible] venganza pública aprovechando de [illegible] hombres [illegible] son dignos de él. Si en las instituciones, entonces reformémoslas. ¿Y [illegible] á quien debe ser encargada esa obra magestuosa de la voluntad y sabiduría nacional? ¿Por ventura á aquellos contra quienes nutre siniestros presentimientos? ¿Y como deben ser reformadas las instituciones? ¿Por medio de leyes ordinarias, rastrera y pérfidamente calculadas para engañar al pueblo, robarle las garantias y hacerlo retroceder al estado en que se veía cuando reinaba el despotismo?

Pongamos aquí término á la suposicion: la verdad es que no hay vicio en las instituciones, ni en el pueblo. Hay incapacidad y mala fé en los hombres que son el blanco de sus justificadas sospechas. Quien no sabe gobernar sin conmociones públicas, quien es tan inepto ó tan desgraciado que no sabe ó no puede evitarlas, no debe gobernar el pais; no hay hipótesis alguna de interés público que tal aconseje. Por el contrario, todo conspira á hacer evidente que tales hombres en el poder son una verdadera calamidad nacional, desacreditan las instituciones, estas pierden toda la confianza del pais, y.....nuestra pluma se resiste á continuar.

Nuestra historia política en el año que ha concluido es la continuacion agravada de los sufrimientos públicos desde Septiembre de 1848.

Huérfana la nacion por la disolucion de la cámara de diputados, de nada mas cuidó el ministerio que de afirmar su existencia por el terror. Y hasta hoy no ha variado todavía de política.

Para dar una prueba de su desprecio por el cuerpo legislativo, hace la mas repugnante ostentacion de su mayoría cuando se trata de medidas sanguinarias,cuando se trata de poner á merced de comisiones nombradas por él la vida del ciudadano brasilero; y dispone de los dineros públicos sin pedir su decretacion, sin tener la menor deferencia hácia los representantes de la nacion. ¿Por qué? Este es un hecho que debe ser examinado sériamente. Si no es para disponer al pueblo á burlarse tambien del cuerpo legislativo, es para provocarlo á nuevas convulsiones populares, á nuevos derramamientos de sangre brasilera.

Con Montevideo y Urquiza gastaron y gastan todavia sumas enormes, sin una ley que las decrete, y se dice que la urgencia y la gravedad del negocio no permitió pedir esa autorizacion.

El Ministro del Ymperio se hace empresario de teatros, contrata compañías de canto, fija subvenciones, las paga y continúa haciendo gastos de este género sin pedir autorizacion para ellos. Mas todavía: pasa una ley en el senado en ese sentido; él la embaraza en la cámara de diputados y prosigue sacando dinero de los cofres públicos!

El Ministro de hacienda informa al cuerpo legislativo que hay un exceso de renta de 2 mil contos de reis, y en esa misma ocasion hace un empréstito onerosísimo al tesoro, sin decir al cuerpo legislativo los motivos, la causa de tal urgencia. Si no fuese precipitado en contraer tal empréstito, un mes ó 15 dias despues hallaría capitales á 20 p % mas baratos. Tal fué la caida que tuvieron los descuentos en la plaza! ¿Qué es esto, sino incapacidad? Pero dicen: fueron los capitales que estaban empleados en el tráfico de Africanos, que abandonándolo afluyeron al mercado. ¿Y no era esto un acontecimiento que debía ser previsto por el ministerio? ¿No estaba á su alcance conocer con anticipacion la suerte de aquel contrabando, y por consecuencia, el destino temporario de los fondos empleados en él y las consecuencias necesarias de un destino tal? Es menester ser muy miope ó escandalosamente negligente para hacerse el tonto de una especulacion que dando mas de doscientos contos de reis de lucro liquido á quien la hizo elevó el perjuicio del tesoro á una cifra igual á aquel lucro, y mas por lo menos 20 p % de la totalidad del empréstito, por ser contraido en aquella ocasion.

No paran aquí los desaciertos del gobierno en objetos financieros. Pregunte cada uno á qué precio se compraban las onzas y examine cuanto vale hoy una. Es un gran monopolio en favor de quien el ministerio sabe, la obligacion contraida por él de suplir con onzas á Montevideo. Y mientras no tuviere lugar el reflujo tal vez lleguen á 34$. Hace poco se mandaron venir de Bahia las que allí había y montaron á 5,000 al precio de 29$ 500rs. Hoy están aquí á 32$!

Cuando en las operaciones del tesero y en el principio que las dirige se encuentra con tanto desacierto, entregándose el Ministro á personas que no teniendo responsabilidad alguna, y por otra parte, teniendo interés en que no sea libre en tales operaciones, no ofrecen garantia en favor del tesoro ¿qué se puede esperar de las reformas realizadas en las reparticiones financieras por el mismo Ministro? ¿No presidiría á ellas la misma incapacidad, el mismo abandono? ¿Puede creerse que fué el Ministro el autor de esas reformas? La opinion pública en alta voz pronuncia el nombre del caballero que las hizo y continúa haciéndolas, que dirige al Ministro en todo y por todo! Quien quisiere alguna cosa háblele!

La reforma creó una California financiera. Sus reparticiones hacen de escuelas donde se dan lecciones de aritmética y se paga al discípulo que las recibe! Para encubrir el vicio de un tal sistema, se anuncia por los diarios que va á haber concurso para tal y tal plaza del tesoro: verificase el concurso; pero quien quisiere ser nombrado, hable. En fin, nuestro Ministro de Hacienda y su asesor tuvieron la habilidad y sabiduría de hacer del mas laborioso establecimiento público el paraiso de los *paparribas*.

Concluyó el año con una baja notable de cambio. Por poco que baje de 27½ en que está, la consecuencia sería salir de circulacion todo el oro, volver á Ynglaterra los soberanos que han llegado, y el descrédito del papel moneda, inutilizándose de este modo todos los esfuerzos que ha hecho el pais para aproximar la época de un medio circulante metálico. A mas de esto, tales oscilaciones no pueden dejar de causar gravísimos perjuicios al comercio y á la industria en general.

En la calidad de escritores públicos no solo debemos ofrecer á la consideracion del pais este hecho, sino interrogar al Ministerio sobre él, para que convenza á la nacion, que, enteramente independiente de los actos del gobierno, su responsabilidad no le pertenece.

Casi podemos afirmar que el Sr. Ministro de Hacienda dominado por el sistema seguido invariablemente por sus cólegas acerca de objetos igualmente importantes, se burlará de nuestra interrogacion y nada dirá. En todo caso, quede anotada y registrada esta prueba mas del odio jurado por el gabinete de 29 de Septiembre á la publicidad, una de las indeclinables necesidades del sistema representativo.

En un pais nuevo como es el Brasil, es una positiva [illegible] pequeña ó ninguna demanda de capitales que se siente actualmente en la plaza de Rio Janeiro. Ella manifiesta ademas de la falta de confianza pública en la estabilidad y buena direccion de nuestras cosas, un vicio, una enfermedad que afecta á la industria general del pais.

Una superabundancia tal no puede dejar de producir la retirada de los capitales extrangeros y aumentar el número de los giros sobre Europa.

Ahora, si ademas de este motivo que tiene el cámbio para bajar, motivo que solo puede ser atenuado por la exportacion de géneros del pais, viniese el gobierno al mercado y diese á saber imprudentemente á los capitalistas que tiene urgente precision de tomar letras por grandes sumas, como ha sucedido por falta de habilidad de los agentes del tesoro y del mismo tesoro, el resultado será una baja tan grande del cambio que debe producir una crisis de fatales consecuencias, crisis que ya empieza á sentirse. No son prósperas las circunstancias financieras de nuestro pais; en esa parte acompañamos á los gobiernos absolutistas de Europa, con cuyos principios muestra tanta simpatía el gabinete actual, que no se acuerda y menos reflexiona que está en América.

Ademas de la enorme deuda extrangera, y que dentro de poco una parte de ella ha de ser pagada á la par, la deuda interna es ya de inmenso volúmen.

(*Concluirá.*)

[Del "*Correo Mercantil*" en Rio Janeiro, fecha 3 de Enero último.]

---

## *Revista de periódicos Europeos.*

### FRANCIA.

Hemos recibido por via de Ynglaterra el correo mensual del Brasil y del Plata, que trae á Europa noticias de Rio Janeiro hasta el 15 de Octubre, de Montevideo hasta el 6, y de Buenos Ayres hasta el 4 del mismo mes.

Estas noticias siempre son tan poco claras y tan poco decisivas como de costumbre. Los diarios de Montevideo continúan cantando victoria prometiendo para el dia siguiente el levantamiento del sitio, y para el correo siguiente la noticia de una victoria completa sobre Oribe, presagio de la caida definitiva del General Rosas. Los únicos hechos que nos parecen tener alguna apariencia de verdad y que podamos referir son, que Oribe está de vuelta en su campamento del Cerrito, que continúa sitiando á Montevideo, que el general Urquiza, á la cabeza de 5,000 hombres, estaba, segun las últimas noticias, próximo á encontrarse al frente de Oribe; que el ejército Brasilero, que no es ya de 20,000 hombres, sino de 12,000, está por fin en marcha sobre Montevideo y parecia no hallarse muy distante. Si no supiéramos la confianza que deben inspirar á la gente sensata las noticias que llegan de las márgenes del Plata, diriamos que una batalla es inevitable.

Las correspondencias de Montevideo anuncian, hace algun tiempo, que abandonado Oribe de los suyos y conociendo que su pérdida está próxima, implora los socorros de los almirantes Yngles y Frances para obtener el ser transportado con sus tropas á Buenos Ayres. Una correspondencia oficial que leemos en el *Mensagero de Montevideo* nos informa que jamás se ha tratado de nada semejante.

Sin embargo, parece que un edecan de Urquiza, provisto de un pasaporte de Oribe, llegó á Montevideo; pero el gobierno no creyó deber publicar nada sobre el objeto de su mision y sobre las causas que le han valido un pase de Oribe.

En Buenos Ayres no hay menos confianza que en Montevideo. El General Rosas empezó por fin á operar; retiró la dimision que había ofrecido, y los representantes de doce de los Estados, de los catorce que componen la Confederacion Argentina, le han conferido solemnemente el título de Gefe Supremo de la Confederacion; hasta entonces, solo era simple gobernador de la provincia de Buenos Ayres. Esta decision del Congreso Argentino fué pronunciada en medio de grandes aclamaciones de entusiasmo, que parecen haber dado un ímpetu bastante vivo á la confianza pública. El precio de las onzas Españolas, que, al salir el último correo era de 402 pesos papel, habia bajado el 5 de Octubre á 353.

Esto es, pues, cuanto podemos decir de Buenos Ayres. El gobierno Argentino permanece siempre impenetrable en cuanto á los medios que se propone adoptar para salir de la crisis actual.

Muchas veces hemos dicho que entre las mil y una razones que nos hacían sentir el rol jugado por la Francia en las márgenes del Plata, había una que sobrepujaba á todas, y es la certidumbre de ofender el sentimiento nacional y de comprometer el pabellon, los intereses y el honor de nuestro pais en el servicio de una detestable causa. Hemos dado muchas pruebas en apoyo de esta apreciacion; vamos á citar otra que buscaremos en un terreno neutral, y es el discurso de despedida dirigido el 13 de Septiembre por el ministro de los Estados Unidos cerca de la Republica Argentina al ministro de Relaciones exteriores del General Rosas, D. Felipe Arana, al entregarle su carta de retiro.

La singular originalidad de este discurso probará á los mas incrédulos que no ha sido compuesto ciertamente para las necesidades de la discusion Europea; así como hará ver que nuestras inexplicables diferencias con la Confederacion Argentina no han tenido otro resultado que hacer de Rosas, hasta en los Estados Unidos, el honradisimo representante de la independencia y de la nacionalidad Americanas.

XAVIER RAYMOND.

[Del *Diario de los Debates* en Paris, fecha 15 de Noviembre último.]

---

## FRANCIA.

### *Suplicios y penas usadas en Francia hasta la Revolucion.* [1789.]

### I.

### LAS CINCO PENAS CAPITALES.

Los horribles tormentos que vamos á presentar á nuestros lectores eran defendidos antes de la revolucion de 1789 con los mismos argumentos que algunos hombres se atreven á alegar en nuestros dias en favor de la guillotina; como estos, los partidarios del tormento, del descuartizamiento y de la rueda gritaban bien alto que el terror saludable que inspiraban estos suplicios era la piedra angular de la sociedad; que abolirlos era soltar el freno á todas las malas pasiones y desencadenar todos los crímenes. No se derrama ya plomo derretido y resina hirviendo en las llagas vivas del paciente, y sinembargo la sociedad existe todavia. ¿Por qué habia de conmoverse mas profundamente si la plaza de San Jaime hubiera visto la terrible máquina por la última vez?

En las líneas siguientes, nuestra imaginacion no se ha complacido en exagerar el cuadro del dolor, no somos nosotros los que hablaremos; nuestro rol se limitará á transcribir algunos pasages de un jurisconsulto eminente, de un hombre recomendable por su alta posicion, de un consejero en el gran consejo, que dedicaba su trabajo al rey [1].

Por lo demas, su espantosa exactitud de detalle y su terrible laconismo son mas expresivos que la investigacion mejor combinada para sensibilizar.

Las penas capitales eran cinco.

1. ° —*El descuartizamiento.*

"Despues de haber sido aplicado el criminal al tormento ordinario y extraordinario y de haber hecho canfesion de su delito, es conducido desnudo en camisa dentro de un carro, al lugar del suplicio, donde se ha construido de antemano [en medio de un parque rodeado de estacas, bastante extenso para que los caballos tengan un trecho suficiente para tirar] un cadalso de tres ó cuatro pies de alto, sobre el cual se coloca al criminal tendido de espalda, y atado con cadenas de hierro, una de las cuales le rodea el pecho hácia el cuello, y la otra las caderas hácia el bajo vientre. Estas cadenas están con tornillos en la madera del cadalso, á fin de que su cuerpo no ceda al esfuerzo de los caballos, que el verdugo compra por medio de una suma que se le entrega, y que estan enjaezados como los caballos que tiran los barcos.

"El verdugo ata en seguida á la mano del criminal el arma parricida de que se ha servido, y se la quema con azufre. Le arrancan en seguida, con unas tenazas, pedazos de carne de los pechos, de los muslos y de las pantorrillas, y rocian sus llagas con una composicion de plomo, aceite, resina, cera y azufre derretidos juntamente. En seguida, atan una cuerda á cada miembro del paciente (en las piernas, desde la rodilla hasta el pié, y en los brazos desde el hombro hasta la muñeca], con tres nudos que se mandan hacer en la cuerda. El extremo de cada cuerda se ata al balancin de cada caballo, á quienes en seguida hacen tirar *con varios pequeños sacudimientos.* Se determinan en fin á hacer que los caballos tiren con toda su fuerza, en todo sentido, para descuartizar todos los miembros. Pero como sucede generalmente que los tendones y los ligamentos resisten y no se separan, á pesar del esfuerzo de los cuatro caballos, ni aun de un número mayor, se ven al fin obligados á cortar los ligamentos cerca de la coyuntura de los huesos. Entonces los caballos arrastran cada uno su miembro; y, despues de haberlos desatado de la cuerda y del tronco del cadalzo, echan todo en una hoguera que encienden en el campo; y cuando todo está ya reducido á cenizas, echan las cenizas al aire con palas. El suplicio de Damiens ha durado dos horas permaneciendo él vivo" [2].

"Este suplicio,—dice *Jousse* en su *tratado de la Justicia criminal de Francia* (Paris, 1771),—no se aplica generalmente mas que para los crímenes de lesa magestad al primer gefe, aunque sinembargo se haya empleado algunas veces para castigar los atentados hechos á la persona de los príncipes de la sangre, como se hizo en 1582, con Salcedo, por haber *atentado* contra la persona del duque de Anjou, hermano del rey; y, en 1563, contra Juan Poltrot, por haber asesinado al duque de Guisa. Hasta se emplea algunas veces contra gefes de conjuracion, así como se ha practicado en el año 1548 contra Lavergne, uno de los principales gefes de la conjuracion de Burdeos."

2. ° —*La pena del fuego vivo.*

"Esta se emplea ordinariamente entre nosotros contra los reos de sacrilegios [3], de parricidios, de crímenes contra naturaleza; los envenenadores é incendiarios....En cuanto al modo como se ejecuta esta pena segun nuestros usos, se planta en medio de una plaza, un poste de siete á ocho pies de alto, al rededor del cual, dejando el lugar de un hombre, se construye una hoguera en cuadro, compuesta alternativamente de haces, de leños y de paja. Se coloca así al rededor del poste, una primera hilera de haces, y una segunda de leños, observando que quede á esta hoguera una salida para llegar al poste.

"Habiendo llegado el paciente al lugar del suplicio, el verdugo, despues de haberle hecho desnudar, le pone una camisa de azufre, y despues le hace subir sobre la primera hilera de haces y de leña gruesa, le ata al poste con tres ligaduras diferentes, una al cuello, otra á los pies con cuerdas, y la tercera en medio del cuerpo con una cadena de hierro. Como los verdugos se sirven ordinariamente, para la construccion de la hoguera, de ganchos cuyo hierro tiene dos puntas, una derecha y la otra corva, ajustan uno de ellos al cerrar la hoguera, *de modo que la punta se halle en frente del corazon del paciente;* y luego que está puesto el fuego en la hoguera por todas partes, *uno de los verdugos empuja con fuerza el mango de este gancho* que sobresale de la hoguera, *cuya punta atraviesa el corazon del paciente* que inmediatamente muere.

"Sinembargo, sucede algunas veces que los tribunales juzgan oportuno templar el rigor de este suplicio, mandando que el criminal sea antes estrangulado secretamente por el verdugo. Esto lo hacen por medio de un *retentum*, que se pone bajo la sentencia, y que solo se comunica al verdugo.

"Hecha la ejecucion, y luego que el verdugo pueda acercarse al lugar en que ha sido puesto el paciente, toma una palada de cenizas que echa al aire, como está ordenado por el decreto."—[*Las Leyes criminales de Francia*, por Muyar de Vouglans —1780.]

3. ° —*La Rueda.*

"Esta pena ha sido introducida en Francia por el edicto de 1534, de Francisco I. Para su ejecucion, segun nuestros usos se erige un cadalso en el medio del cual se fija de llano una cruz de S. Andres, hecha con dos vigas en forma oblicua, ajustadas en el medio donde se cruzan, en las que hay muescas que corresponden al medio de los muslos, de las piernas, de la parte superior é inferior de los brazos. El criminal, desnudo en camisa, tendido sobre esta cruz, con la cara mirando al cielo, y habiendo remangado el verdugo su camisa en los brazos y en los muslos, le ata á la cruz con cuerdas en todas las coyunturas, y le pone la cabeza sobre una piedra. En este estado, armado de una barra de hierro cuadrada, de pulgada y media de ancho, redondeada con un boton en el puño, da con ella un golpe violento entre cada ligadura en frente de cada muesca, y acaba con dos ó tres golpes sobre el estómago.

"Cuando el paciente no debe ser quebrado vivo segun el *retentum* que lleva la sentencia [y [illegible] ordena á veces que el condenado sea estrangulado secretamente, sin sentir siquiera golpes vivos, ó bien despues de haber sentido uno], se ha construido de antemano bajo el cadalso, en el parage en que el paciente tiene la cabeza, un molinete compuesto de dos largueros sostenidos por arriba bajo el cadalso, y por debajo en el suelo, que dos atravesaños ajustan, y en medio está el molinete redondo con tres agugeros, como se ven detras de las carretas y carros, y una cuerda pasada como corbata sobre el cuello del criminal va á dar á este molinete, y dando vuelta al rededor por medio de palancas que dos hombres van bajando uno despues de otro, aprieta vigorosamente el cuello del paciente, é inmediatamente lo estrangula.

"Hecha la expedicion, el cuerpo del criminal es llevado sobre una pequeña rueda de coche cuyos cubos se han aserrado por fuera, y que está colocada horizontalmente sobre un quicio. Despues de haberle doblado el verdugo los muslos por debajo, de modo que sus talones toquen detras de su cabeza, le ata á esta rueda, ligándolo por todas partes con las pinas, y le deja así expuesto al público mas ó menos tiempo. A veces se le expone así en un camino real en donde le dejan para siempre." (*Los leyes criminales de Francia*, por Muyart de Vouglans, 1780, en folio.)

4. ° —*La Horca.*

"Esta se inflige en todos los casos en que la pena de muerte es simplemente ordenada por la ley, sin designar su género. Se emplea generalmente contra los plebeyos, para los mismos casos en que se emplea respecto de los nobles la pena de la degollacion ó la de decapitacion. (4)

"Esta pena se ejecuta así. Despues de haberse atado al cuello del criminal tres cuerdas, á saber, las dos *tortuosas*, que son cuerdas gruesas como el dedo meñique, teniendo cada una un nudo corredizo, y el *tiro* llamado así porque solo sirve para ayudar á arrojar al criminal fuera de la escala, le hacen subir á la carreta del verdugo, donde se le hace sentar sobre una tabla atravesada, con la espalda dada vuelta hácia el caballo, el confesor á su lado, y el verdugo detras. Llegado á la horca en la cual se halla apoyada y atada una escalera, el verdugo sube primero, hácia atras, y ayuda al criminal, por medio de cuerdas,á subir del mismo modo.

"El confesor sube en seguida, y mientras vá exhortando al paciente, el verdugo ata las *tortuosas* al brazo de la horca; y cuando el confesor empieza á bajar, el verdugo, de un rodillazo, ayudado del tiro, hace dejar la escalera al paciente, que se encuentra suspendido en el aire, apretándole el cuello los nudos corredizos de las tortuosas. Entonces el verdugo, asiéndose del brazo de la horca, sube sobre las manos atadas del paciente, y *á fuerza de rodillazos en el estómago* y de sacudimientos, termina el suplicio por la muerte. Hay parlamentos en que dejando el verdugo las tortuosas mas largas, sube sobre los hombros del paciente, y *á talonazos en el estómago*, termina mas pronto su suplicio." (*Las leyes criminales de Francia*, por Muyart de Vouglans.—1780.)

5. ° *La degollacion.*

"Colocamos esta pena en el último órden de las penas de muerte, dice el consejero Muyart de Vouglans, no solo porque parece menos rigorosa, sino porque no lleva entre nosotros la nota de infamia, como las precedentes. Es por eso que se reserva principalmente para las personas nobles.

"Esta pena, que era conocida en Roma bajo el nombre del *Machete*, se ejecuta entre nosotros de modo siguiente: se levanta un cadalso ó tablado, de diez ó doce pies en cuadro, y de seis ó siete de alto; cuando el paciente ha subido, le quitan el vestido. Estando en camisa y con el cuello descubierto, las manos atadas por delante, de rodillas, le corta el verdugo los cabellos, si los tiene y le hace bajar un instante la cabeza sobre un banco de un pié en cuadro, de cerca de ocho pulgadas, bastante cerca de él para ver el punto; despues retirado el confesor, toma él su sable, y, de un revés derriba la cabeza del paciente. *Si yerra el golpe acaba de cortarla sobre el banco á hachazos.*" [Leyes criminales de Francia, lib. II, tit. 4.]

### II.

### LAS ONCE PENAS CORPORALES.

Las penas corporales eran en número de once: 1. ° La cuestion ó tormento; 2. ° las galeras; 3. ° el azote con la marca; 4. ° la muñeca cortada; 5. ° la lengua atravesada ó cortada; 6. ° ser colgado por debajo de los sobacos; 7. ° asistir á la horca; 8. ° ser arrastrado sobre el zarzo, 9. ° ser paseado por las calles sobre un asno; 10. ° la argolla y la picota; 11. ° la palinodia.

1. ° —*Cuestion ó tormento.*

"Se distinguen dos clases de tormentos, segun la ordenanza,dice el autor ya citado,Muyart de Vouglans; la preparatoria, llamada así porque se da en el curso de la instruccion y antes del juicio; y el tormento previo, que se ordena por el juicio de sentencia á muerte, y se da inmediatamente antes de la ejecucion de este juicio [5]. Esta tiene por objeto principalmente el descubrimiento de los cómplices de los acusados, en vez que el primero no se ordena mas que para obligar al acusado á que él mismo haga la confesion de su crímen... No se puede negar que el tormento no sea una nueva pena [continúa el mismo autor, cuya opinion á ese respecto vamos á citar luego], y aun de las mas rigorosas,pues que la experiencia hace ver *que ocasiona muchas veces la muerte del que la sufre...*

"Se dan dos clases de tormentos en los trámites de este parlamento (de Paris): uno con agua, y el otro con botines. He aqui el modo como se procede á la ejecucion de uno y otro:

"Para dar el tormento con agua, hacen sentar al acusado [despues de haberle leido el juicio que manda el tormento] sobre una especie de taburete de piedra; le atan las muñecas á dos anillos de hierro distantes uno de otro, afirmados en una pared detras de su espalda, y los pies á otros dos anillos que estan en otra pared delante de él; tienden todas las cuerdas con fuerza, y cuando el cuerpo del paciente no puede extenderse mas, le pasan un caballete bajo los lomos; en seguida, *vuelven á tender las cuerdas* hasta que el cuerpo esté

---

(1) Extracto de: *Las leyes criminales de la Francia, en su órden natural*, dedicadas al rey; por M. Muyart de Vouglans, consejero en el gran consejo.—Paris, Benito Morin, 1780, en folio.

(2) Habia sido aplicado al tormento durante dos horas y cuarto.

(3) El sacrilegio comprende: la blasfemia, el ateismo, la magia, el sortilegio la heregía, &c.

(4) "En crímenes que merecen la muerte,el villano será ahorcado y el noble decapitado." (Loysel, lib. 6, título II Max. 28.)

(5) El tormento fué definitivamente abolido por la declaracion del 1. ° de Mayo de 1788.

bien extendido. Entonces, agarra el ejecutor con una mano un cuerno de buey hueco, con la otra derrama agua dentro del cuerno, y hace tragar al paciente *cuatro azumbres* para la cuestion ordinaria, y *ocho azumbres* para la extraordinaria. Un cirujano, que toma el pulso del paciente, hace parar por un instante, segun le siente debilitarse; y durante estos intervalos, van interrogando al paciente....

"Para dar la cuestion con botines, que es hoy la mas usada, hacen sentar al criminal, y, despues de haberle atado los brazos, hacen que tenga las piernas á plomo; despues le colocan á lo largo de los dos costados de cada pierna dos tablas, una por dentro y otra por fuera, las que aprietan contra la pierna ligándolas bajo la rodilla y por encima del tobillo. En seguida, habiendo colocado las piernas cerca una de otra, atan las dos juntas con iguales cuerdas, colocadas en los mismos parages. Entonces, introducen unas cuñas de madera [6] entre las dos tablas en medio de las rodillas, y por abajo entre los dos pies, que aprietan las tablas de cada pierna. La cuestion ordinaria es de cuatro cuñas, y la extraordinaria de ocho." [Muyart de Vouglans.]

"Ademas, el modo de cuestion variaba segun las jurisdicciones. En la bailía de Orleans, para la cuestion ordinaria, ponían una llave entre los reveses de las dos manos del condenado, atadas con fuerza una sobre otra, detras de la espalda; en seguida, con un cable pasado por una garrucha pendiente en el entablado, elevaban á un pié del suelo al acusado, que llevaba un peso de 180 libras atado al pié derecho. Para la extraordinaria, lo levantaban hasta el entablado con un peso de 250 libras, y le daban tres fuertes sacudimientos en forma de estrapada, de suerte que los que eran aplicados á ella perdian el conocimiento casi siempre. El parlamento de Paris ordenó, el 18 de Enero de 1697, que los oficiales de esta bailía diesen la cuestion con agua y con botin, porque la otra parecia demasiado rigorosa. (Serpillon, Código criminal, tomo 2, página 910.)

"En el juicio sin apelacion del parlamento de Dijon, quemaban los pies del atormentado con aceite hirviendo, y casi siempre quedaba el paciente estropeado para toda su vida

"El criminalista Carnot, consejero en el tribunal de casacion, abogado en Dijon antes de 1789, refiere el hecho siguiente: Un acusado habia sido aplicado á la cuestion *con aceite* por el lugar teniente criminal de Autun, y el suplicio, que no habia podido hacer confesar al paciente, habia tenido por resultado obligar á cortarle las dos piernas. Cuando el desgraciado ajusticiado estuvo en estado de caminar con muletas, fué á colocarse á la puerta del lugar teniente criminal. Cuando este salia, el mutilado le saludaba respetuosamente, y, sin dirigirle el menor reproche, le acompañaba á Palacio, al paseo y á todas partes, despues le volvia á conducir del mismo modo hasta su casa. A la noche, se acostaba sobre un banco, en frente del palacio del teniente. Ni el rigor de las estaciones, ni los ruegos, ni las promesas, pudieron poner término á esta silenciosa venganza, que se prolongó durante mas de diez años. El teniente criminal murió, segun dicen, de pesar.

"En el parlamento de Bretaña, se daba la cuestion con fuego; en el de Rouen, apretaban el dedo mayor ó cualquiera otro del pié del acusado, con una máquina de hierro ó barrilete; para la cuestion extraordinaria, le apretaban los dos dedos mayores." (Véase Jousse, Muyart, &c.)

Nunca concluiriamos si quisiéramos enumerar todos los géneros de tormentos referidos por Dampoudere, *Praxiz rerum criminalium*; Lebrun, *Procesos civiles y criminales*; Bruneau, *Observaciones sobre las materias criminales*, &c.

Escuchad ahora al narrador jurisconsulto haciendo la apología del tormento, que defiende contra un audaz [Beccaria] que, en un libro intitulado: *Tratado de los delitos y penas*, había tenido la singularidad de atacarle:

"....Se podrian presentar aun muchos otros ejemplos en que la experiencia ha hecho ver igualmente la utilidad del tormento, si esta utilidad no se hallara, por otra parte, suficientemente justificada *por la ventaja particular que encuentra en ella el mismo acusado*, pues que se le hace asi juez en su propia causa, y dueño de evitar la pena capital que acompaña al crímen de que es acusado, por la *imposibilidad* en que hemos estado hasta ahora de suplirlo por *algun medio tan eficaz y sujeto á menos inconvenientes*, y en fin por la antigüedad y la universalidad de este uso, que se remonta á los primeros siglos del mundo, y que ha sido adoptado, como se sabe ya, por todas las naciones y por los mismos Romanos, que, aunque en los primeros tiempos no lo hayan empleado ordinariamente mas que para los esclavos, no por eso han dejado de extenderlo despues á los personages libres, de tal modo que solo exceptuaban de él á las personas ilustres, á los magistrados y á los soldados; y aun estos últimos quedaban sujetos á él en crímenes de lesa magestad....

"Ademas, el ejemplo de una ó dos naciones que pretenden haberse separado últimamente de este mismo uso, son excepciones que solo sirven para confirmar mejor la regla general sobre este punto. Pero, en fin, si se tratara de decidirse aquí por ejemplos, se podrian citar algunos que pudiesen parecer menos sospechosos y al mismo tiempo mas respetables á los ojos del autor, que los que le proporciona su mismo pais, y generalmente todos los paises que dependen de su imperio...." (Muyart de Vouglans, *Refutacion del Tratado de los delitos y penas*.—Paris, 1780.]

[*Concluirá.*]

[De la *Prensa* en Paris, fecha 18 de Septiembre último.]

(6) El grueso de estas cuñas variaba de una pulgada á pulgada y media.

## NOTICIAS ESTRANJERAS.

**RIO DE LA PLATA.** La *Presse* de Paris ha publicado recientemente dos notas del general Rosas al ministro ingles en Buenos-Ayres sobre la conducta del Brasil respecto de la República Argentina. En el primero de estos documentos se queja el gobernador de la poca formalidad del gobierno imperial, que ha faltado solemnemente al convenio que por mediacion del gobierno ingles verificaron ambos Estados en 27 de agosto de 1828. En aquel tratado se obligaron ambas partes á no renovar las hostilidades en el término de cinco años hasta la conclusion del tratado definitivo de paz. Estipulóse ademas que en el caso de que alguna de las partes quisiese renovarlas de nuevo, pasados que fuesen los cinco años, habia de dar aviso seis meses antes á la otra con intervencion de la potencia mediadora. Como quiera que este convenio no ha caducado, porque no se ha celebrado aun el tratado definitivo á que aludia el de 1828, resulta que todo acto de cualquiera de los dos Estados contrario á él, debe considerarse como una falta de respeto á los tratados y al derecho internacional. Ahora bien, siguiendo el resumen de la primera nota, el gobierno imperial ha faltado segun ella en diversas ocasiones á los compromisos contraidos, ya poniéndose de parte de los sublevados de Montevideo, ya protegiendo la independencia del Paraguay, ya con sus sospechosos armamentos y aun con sus amenazas de invasion en los estados de la Plata. Con este motivo recuerda el general Rosas al gobierno de la Gran Bretaña su fidelidad á lo pactado.

Otro de los graves cargos que hace al gobierno brasileño el gobernador Rosas, es la negativa que dió cuando se vieron atacados los Estados de la Confederacion. Es de advertir que el gobierno imperial se había obligado á ello en el tratado de 1828. En todos estos casos, segun dice la nota se ha mantenido en sus deberes el gobierno Argentino, conservando por su parte la fidelidad al convenio. No obstante, las contínuas provocaciones del gobierno imperial dan á la República Argentina, en concepto del gobernador, el derecho de considerar anulado el pacto de 1828, no teniendo que guardar las consideraciones en él prescriptas, al gobierno del Brasil.

Tal es en resúmen el contenido de la primera nota.

La segunda, contestacion á una del gobierno ingles, manifiesta que la República Argentina y la Oriental están decididas, accediendo á los deseos de la Gran Bretaña, á no declarar la guerra al Brasil, siempre que su gobierno deshaga los armamentos y desista de sus temeridades respecto de ambas Repúblicas. Si el gobierno brasileño, dice la nota, desea sinceramente la paz, no debe serle muy costoso el obedecer á tales insinuaciones. Concluye advirtiendo que en el caso contrario, es decir, si continuase el Brasil manifestándose enemigo de una y otra República, no servirá la mediacion de la Ynglaterra para suspender las medidas que crea la Argentina necesarias á fin de rechazar enérgicamente semejantes pretensiones.

(De *La Esperanza* de 6 de Noviembre último.)

## NOTICIAS ESTRANJERAS.

**RIO DE LA PLATA.** Habiendo publicado dias hace en estracto las notas trasmitidas por el gobernador general Rosas al gobierno ingles sobre la conducta del Brasil con la República Argentina y Oriental, vamos á dar ahora lo que acerca de la política brasileña dice un periódico de Valparaiso, el *Diario del vapor*, que es por cierto enemigo de Rosas:

"Instruidos por la esperiencia, no cantaremos victoria por una esperanza incierta, y estamos muy lejos de creer imposible un triunfo del general Oribe sobre él ejército brasileño capitaneado por aquel mismo gefe (el baron Caxias), que no pudo acabar con una insurreccion de *gauchos*, que tantas veces le derrotaron, sino por medio de una capitulacion vergonzosa por la que reconoció como deuda del Imperio la que habian causado los mismos insurgentes.

". . . . . Derrotar á Rosas para poner en su lugar á Urquiza; disolver la sala de los representantes de un Dictador para reunir un Congreso que deliberaria prosternado bajo la lanza de un caudillo, no es ciertamente un resultado que valga la pena de que se sacrifique una sola gota de esa sangre generosa derramada á torrentes en aquellas desgraciadas comarcas.

"Poco importa al Brasil el atraer una eventualidad semejante sobre las repúblicas de la Plata, porque en la política mezquina de sus hombres de Estado, *la desorganizacion de aquellas repúblicas es un pensamiento nacional.*

"Estando obligado el Brasil por los tratados á impedir la guerra civil, ha hecho todo lo contrario, siendo sus falanges las primeras que se pusieron á las órdenes del inmoral Rivera, para derrocar en Montevideo al gobierno elegido por el pueblo. El Brasil se separó de la guerra promovida contra Rosas, despues de haber pedido la intervencion europea por medio del vizconde de Abrantes; y dejó, con los brazos cruzados, que se sacrificáran por espacio de tantos años de inauditos esfuerzos, todos los elementos de resistencia con que habian contado los pueblos de la Plata.

"Estos dos precedentes dicen bastante lo que pueden esperar de la política brasileña los argentinos y orientales. El Brasil les hará traicion por medio de algun tratado con Rosas, semejante al que le propuso para concluir con el Estado de Montevideo y que el general se negó á firmar.

"Estos hechos están confirmados y publicados por los documentos oficiales: de ellos resulta que la mayor desgracia que puede caer sobre las repúblicas de la Plata, es la inmistion del Brasil en sus negocios domésticos, y la influencia que le daria sobre ellas la participacion en su triunfo."

(De *La Esperanza* de 11 de Noviembre de 1851.)

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

**Contaduría General.**

*Estado de las Entradas y Salidas de la Caja de Depósitos en el mes de Enero de* 1852.

**Mes de Enero de 1852.**

| **Entradas.** | | Moneda corriente. | Deuda clasificada. | En acciones del extinguido banco nacional. | Metálico. | Moneda corriente. |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Existencia que quedó en fin de Diciembre del ano pasado | | | 925 | 3,800 | 2,411 2½ | 470,931 1½ |
| El Administrador General de Correos, D. Juan Manuel de Luca | Devolvió sobrante de lo recibido en el año pasado para gastos menores | 3,628 4½ | | | | |
| D. Francisco Posas | Enteró como apoderado de individuos del Ejército, por asignaciones que recibió y que no pagó | 57,199 7½ | | | | |
| D. Antonio José Morales | Ydem por idem, idem idem idem | 53,819 3 | | | | |
| El Colector General, D. Pedro Bernal | Enteró sobrante de lo recibido para gastos en el año pasado | 1,885 4 | | | | |
| El Archivero General D. Gerónimo Lasala | Devolvió sobrante de lo recibido para gastos en el año pasado | 70 | | | | |
| El Habilitado de la Ynspeccion, Teniente Coronel D. Rafael María Fuentes | Enteró sobrante de lo recibido para gastos en el ano pasado | 354 4 | | | | |
| | Ydem de las planas mayores por Octubre | 822 | | | | |
| El Comandante Accidental D. Saturnino Romero | Devolvió sobrante de rancho del batallon Restaurador en el mes de Diciembre último | 1,480 | | | | |
| El Habilitado de la Honorable Junta de Representantes, D. Vicente Martinez Fontes | Devolvió sobrante do lo recibido para gastos en el año pasado | 3,058 6 | | | | |
| El Ayudante Cajero D. José María Rabelo | Devolvió sobrante de lo recibido de la Tesorería General para llenar el dèficit que resultaba de la recaudacion en el pago al cuerpo de Serenos, por los meses desde 1.° de Julio del año pasado hasta fin de Octubre del mismo | 14,931 5½ | | | | |
| El Escribano D. Mariano Cabral | Enteró de órden del Juez de 1.ª Ynstancia Dr. D. Manuel Mansilla | 100 | | | | |
| El Comisario Pagador Sargento Mayor D. Roque Macalusi | Devolvió de no pagos de la Division del Centro por Octubre | 349 | | | | |
| El Comisario Pagador D. Camilo R. Machado | Ydem de idem, de idem idem por Noviembre | 1,918 1 | | | | |
| El Escribano D. Rufino Basabilvaso | Enteró de una multa por un recurso interpuesto ante el Exmo. Tribunal de nulidad è injusticia notoria | 1,000 | | | | |
| El Escribano D. Manuel Zeballos | Enteró de órden del Juez de 1.ª Ynstancia Dr. D. Manuel Mansilla, por derechos de herencias transversales | 2,400 | | | | |
| El Habilitado D. Francisco María Ramiro | Devolvió de pensionistas que no ocurrieron á cobrar en el mes de Noviembre último | 604 2 | | | | |
| El recaudador D. Alejandro Medrano | Enteró producto del derecho del camino de la Boca desde 23 de Diciembre del año pasado hasta Enero del corriente año | 3,126 | | | | |
| | Ydem del muelle en idem idem idem | 1,769 | | | | |
| El Oficial 1.° del Ministerio de Gobierno, D. Benedicto Maciel | Enteró producto del derecho de carcelage en el mes de Diciembre del año pasado | 1,993 | | | | |
| El Oficial Cajero Pagador del Departamento de Policia, D. Felipe Romero | Devolvió sobrante de lo recibido para las atenciones del Departamento en el año pasado | 110 1 | | | | |
| El Capitan interino del Puerto, Sargento Mayor Edecan de S. E. D. Pedro Ximeno | Enteró producto del derecho de pescantes en el mes de Diciembre último | 615 | | | | |
| | Ydem de españoles que no devengaron sus salarios en los meses de Noviembre y Diciembre del año pasado | 180 | | | | |
| El Juez de Paz de San Telmo, D. Julian Viron | Devolvió del prest de Diciembre de un tambor y un pífano | 48 | | | | |
| El Oficial 1.° del Ministerio de Gobierno, D. Benedicto Maciel | Enteró sobrante de lo recibido para gastos en el ano pasado | 136 4 | | | | |
| D. Antonio José Morales | Enteró como apoderado de individuos del Ejército por asignaciones que recibió y que no pagó | 612 | ...... | ...... | ...... | 152,211 2½ |
| | | | 925 | 3,800 | 2,411 2½ | 623,142 4½ |

| **Salidas.** | | Deuda clasificada. | En acciones del extinguido banco nacional. | Metálico. | Moneda corriente. |
|---|---|---|---|---|---|
| Dona Rosa Leguisamon | Recibió por su pension del mes de Agosto de 1851 | ...... | ...... | ...... | 72 |
| Doña Josefa Quiroga | Ydem por su pension del mes de Junio de 1850 | ...... | ...... | ...... | 200 |
| El recaudador del derecho del camino de la Boca, D. Alejandro Medrano | Recibió por el sueldo de un auxiliar y gastos menores en el mes de Diciembre del año pasado | ...... | ...... | ...... | 170 |
| Su apoderada Da. Micaela Real | Recibió por el sueldo de Mayo del año pasado de D. Miguel Ordoñez | ...... | ...... | ...... | 84 |
| El Sargento Mayor Edecan D. Pedro Ximeno | Recibió para el destino que S. E. le ha ordenado | ...... | ...... | 1,020 | |
| El Comisario provisorio, oficial escribiente D. Emilio Rosende | Recibió para el destino que S. E. le ha ordenado | ...... | ...... | ...... | 470,000 |
| | | | | 1,020 | 470,526 |
| Existencia que pasa al mes de Febrero | | 925 | 3,800 | 1,391 2½ | 152,616 4½ |
| | | 925 | 3,800 | 2,411 2½ | 623,142 4½ |

Buenos Ayres, Enero 31 de 1852—
*Juan J. Urquiza—Juan P. Aldama*—
Buenos Ayres, Enero 31 de 1852—
Publíquese y dése al Registro Oficial—
YNSIARTE—
JOSE MARIA SAGASTA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

*ESTADO de la Receptoría General del mes de Enero de* 1852—

| ENTRADAS. | *Moneda corriente.* | *Metálico.* | *Letras.* | *Fondo para devoluciones.* | *Total.* |
|---|---|---|---|---|---|
| Exist'cia de 1851 — De comisos y depósitos | " " " | 1,767 2 | ...... | ...... | 1,767 2 |
| Exist'cia de 1851 — Del Estado y en dep'to. | 55,016 7 | ...... | ...... | 67 6 | 55,084 5 |
| Entrada | 95,188 1 | ...... | 3,456,924 7½ | ...... | 3,552,113 ½ |
| Salida | 345,153 ½ | ...... | ...... | ...... | 345,153 ½ |
| Puerto | 48,997 4 | 3 2 | ...... | ...... | 49,000 6 |
| Contribucion Directa | 8,473 6 | ...... | ...... | ...... | 8,473 6 |
| Yd. por consignaciones | 9,883 | ...... | 54,937 1 | ...... | 64,820 1 |
| Papel sellado | 114,500 | ...... | ...... | ...... | 114,500 |
| Policía | 24,949 6 | ...... | ...... | ...... | 24,949 6 |
| Correos | 3,000 | ...... | ...... | ...... | 3,000 |
| Pregonería | 2,821 1 | ...... | ...... | ...... | 2,821 1 |
| Ytereses | 1,220 | ...... | ...... | ...... | 1,220 |
| Saladeros | 100,000 | ...... | ...... | ...... | 100,000 |
| Corrales | " " " | ...... | 38,000 | ...... | 38,000 |
| Eventuales | 113 | ...... | ...... | ...... | 113 |
| Multa | " " " | 19 5 | ...... | ...... | 19 5 |
| Comisos | " " " | 139 4 | ...... | ...... | 139 4 |
| | 809,316 1½ | 1,929 5 | 3,549,862 ½ | 67 6 | 4,361,175 5 |
| Remesas de la Tesorería General | 67 1½ | ...... | 312,866 1 | 260,000 | 572,933 2½ |
| | 809,383 3 | 1,929 5 | 3,862,728 1½ | 260,067 6 | 4,931,108 7½ |
| Deuda atrasada | 553,235 4½ | ...... | ...... | ...... | 553,235 4½ |
| | 1,362,618 7½ | 1,929 5 | 3,862,728 1½ | 260,067 6 | 5,487,344 3½ |

| SALIDAS. | *Moneda corriente.* | *Metálico.* | *Letras.* | *Fondo para devoluciones.* | *Total.* |
|---|---|---|---|---|---|
| A la Tesorería General | 754,299 2½ | 22 7 | 3,549,862 ½ | ...... | 4,304,184 2 |
| Al Crédito Público | 67 1½ | ...... | 312,866 1 | ...... | 312,933 2½ |
| Devoluciones | " " " | ...... | ...... | 260,058 7 | 260,058 7 |
| Depósito devuelto | " " " | 17 | ...... | ...... | 17 |
| Comiso distribuido | " " " | 19 5 | ...... | ...... | 19 5 |
| | 754,366 4 | 59 4 | 3,862,728 1½ | 260,058 7 | 4,877,213 ½ |
| Exist'cia. á Feb'ro. — De comisos | " " " | 1,870 1 | ...... | ...... | 1,870 1 |
| Exist'cia. á Feb'ro. — Del Estado y en depósito | 55,016 7 | ...... | ...... | 8 7 | 55,025 6 |
| | 809,383 3 | 1,929 5 | 3,862,728 1½ | 260,067 6 | 4,934,108 7½ |
| | 553,235 4½ | ...... | ...... | ...... | 553,235 4½ |
| | 1,362,618 7½ | 1,929 5 | 3,862,728 1½ | 260,067 6 | 5,487,344 3½ |

Buenos Ayres, Enero 31 de 1852—
*Pedro Bernal*—Por indisposicion del Sr. Tesorero—*José Eustaquio Beascoechea*—
*Juan Antonio de Albarrazin*—

Buenos Ayres, Enero 31 de 1852—
Publíquese, y dése al Registro Oficial—
YNSIARTE—
JOSE MARIA SAGASTA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

TESORERIA GENERAL. ENERO de 1852.

*Balance de los Billetes de Tesoreria para renovacion de vencidos.*

| | |
|---|---|
| DEBE—Existencia de fin de Diciembre anterior | 2,754,000 |
| HABER—Renovado en Enero | 70,700 |
| Existencia para continuar la renovacion en fin de dicho | 2,683,300 |

*Recuento de los billetes existentes.*

| | | | |
|---|---|---|---|
| 4 | de | 30,000 | 120,000 |
| 32 | " | 25,000 | 800,000 |
| 20 | " | 20,000 | 400,000 |
| 31 | " | 15,000 | 465,000 |
| 2 | " | 12,000 | 24,000 |
| 9 | " | 10,000 | 90,000 |
| 5 | " | 9,000 | 45,000 |
| 17 | " | 8,000 | 136,000 |
| 24 | " | 7,000 | 168,000 |
| 12 | " | 6,000 | 72,000 |
| 21 | " | 5,000 | 105,000 |
| 15 | " | 4,000 | 60,000 |
| 22 | " | 3,000 | 66,000 |
| 24 | " | 2,000 | 48,000 |
| 31 | " | 1,500 | 46,500 |
| 5 | " | 1,000 | 5,000 |
| 12 | " | 800 | 9,600 |
| 4 | " | 700 | 2,800 |
| 8 | " | 600 | 4,800 |
| 27 | " | 500 | 13,500 |
| 7 | " | 300 | 2,100 |

Ygual á la existencia de arriba ........ 2,683,300

Cuyo balance conforme con los Libros respectivos, se ha practicado á presencia del Sr. Ministro de Hacienda y de los Contadores Generales en esta fecha—
Buenos Ayres, Enero 31 de 1852—
*Juan J. Urquiza—Juan P. Aldama—Felipe de Ezcurra*—
V.° B.°—YNSIARTE—
Buenos Ayres, Enero 31 de 1851—
Publíquese, y dése al Registro Oficial—
YNSIARTE—
JOSE MARIA SAGASTA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

## CONTADURIA GENERAL— MES DE ENERO DE 1852—

**ESTADO** *de las entradas, pagos corrientes y atrasados de la Tesorería General en el mes de Enero de* 1852, *con inclusion de la Deuda Clasificada—*

| DEBE LA TESORERIA. | Metálico | Moneda corriente y Letras de Receptoria. | Letras por venta de tierras. |
|---|---|---|---|
| Existencia en fin de Diciembre de 1851 que pasó á Enero de 1852. | 6 ½ | 2,989,606 5½ | 1,986 |
| Recibido de la Receptoria, en Metálico, Moneda corriente y Letras | 22 7 | 4,304,161 3 | |
| Ydem de la Casa de Moneda, en virtud de la Ley de la Honorable Junta de Representantes de 16 de Enero de 1846 | ....... | 1,456,666 5½ | |
| Ydem de idem por idem de 16 del presente mes | ....... | 4,000,000 | |
| Ydem por Contribucion sobre Billetes de Tesorería | ....... | 77 4½ | |
| | 28 7½ | 12,750,512 2 | 1,986 |

| ESTADO DE LA DEUDA CLASIFICADA. | |
|---|---|
| Existencia en fin de Diciembre de 1851 que pasó á Enero de 1852 | 1,596,913 7½ |
| Existencia en fin de Enero que pasa á Febrero | 1,596,913 7½ |

## HABER.

| H. J. DE REPRESENTANTES. | Metálico | Moneda corriente. |
|---|---|---|
| Secretaria | ....... | 690 6½ |
| Administracion del Crédito Público | ....... | 134 |
| | ....... | 824 6½ |
| **Departamento de Gobierno.** | | |
| Ministerio | ....... | 83 |
| Servidumbre y Alumbrado de la Fortaleza | ....... | 213 1 |
| Archivo | ....... | 33 |
| Exma. Cámara de Apelaciones, Juzgados de 1.ª Ynstancia y de Paz de Ciudad. | ....... | 147 2½ |
| Tribunal de Comercio | ....... | 49 2½ |
| Ydem de Medicina | ....... | 8 2½ |
| Templos y Establecimientos piadosos | ....... | 333 3 |
| Servicio de la Catedral | ....... | 710 |
| Policia | ....... | 10,500 |
| Museo | ....... | 25 |
| Ynspeccion de escuelas de varones | ....... | 191 5 |
| Colegio de Huérfanas | ....... | 1,500 |
| Biblioteca Pública | ....... | 50 |
| Departamento Topográfico | ....... | 164 1 |
| Hospital General de Hombres | ....... | 15,000 |
| Comision central de vías públicas | ....... | 2,000 |
| Eventuales | ....... | 30,305 |
| | ....... | 61,313 1½ |
| **Departamento de Relaciones Exteriores.** | | |
| Ministerio | ....... | 66 5½ |
| Asignaciones | 11 | 35,216 5½ |
| Correos | ....... | 7,416 4 |
| | 11 | 42,699 7 |

| DEPARTAMENTO DE GUERRA. | Metálico | Moneda corriente. |
|---|---|---|
| Ynspeccion y Comandancia General de Armas | .... | 110 |
| Parque de Artilleria de la Ciudad | .... | 20,753 |
| Marina | .... | 1,291,856 2 |
| Alumbrado de la guarnicion | .... | 4,120 4 |
| Rancho | .... | 358,872 2½ |
| Armamento | .... | 4,060 |
| Eventuales | .... | 2,320,317 6½ |
| | .... | 4,001,089 7 |

| DEPARTAMENTO DE HACIENDA. | Metálico | Moneda corriente. |
|---|---|---|
| Ministerio | .... | 50 |
| Contaduria General y Comisaria de Guerra | .... | 100 |
| Tesoreria General | .... | 41 5 |
| Ynterese s á Billetes de Tesoreria renovados | .... | 19,791 3 |
| Devoluciones de derechos | .... | 260,000 |
| Renta y amortizacion del Crédito Público | .... | 312,933 2½ |
| Colecturia General | .... | 32,900 |
| Resguardo | .... | 560 |
| Administracion del Papel Sellado | .... | 83 2 |
| Deuda atrasada | 8 | 4,490,544 3½ |
| | 8 | 5,108,004 ½ |

## RESUMEN.

| | | | Metálico | Moneda corriente y letras de Receptoria. | Letras por venta de tierras | Deuda clasificada. |
|---|---|---|---|---|---|---|
| DEBE | | | 28 7½ | 12,750,512 2 | 1,986 | 1,596,913 7½ |
| HABER.. Honorable Junta de Representantes | | 824 6½ | | | | |
| Departamento de Gobierno | | 61 313 1½ | | | | |
| Yd. de Relaciones Exteriores | 11 | 42,699 7 | 19 | 9,213,931 6½ | | |
| Yd. de Guerra | | 4,001,089 7 | | | | |
| Yd. de Hacienda | 8 | 5,108,004 ½ | | | | |
| Existencia en fin de Enero que pasa á Febrero | | | 9 7½ | 3,536,580 3½ | 1.986 | 1,596.913 7½ |
| YGUAL AL DEBE | | | 28 7½ | 12,750,512 2 | 1.986 | 1,596,913 7½ |

Buenos Ayres, Enero 31 de 1852—
*Juan J. Urquiza—Juan P. Aldama—Felipe de Escurra—*
Buenos Ayres, Enero 31 de 1852—
Publíquese, y dése al Registro Oficial—
YNSIARTE—
JOSE MARIA SAGASTA—

| Sumas. | | | Letras de Receptoria. | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 8,611 4 | 600 | 2,100 | 700 | 1,800 | 7,780 2 |
| 5,817 6 | 500 | 700 | 1,100 | 2,700 | 7,700 |
| 43,924 7 | 300 | 400 | 1.300 | 58,400 | 1,038 4 |
| 43,737 7 | 500 | 1,300 | 2,100 | 15.300 | 1,000 |
| 17,964 | 658 6 | 400 | 1,200 | 25,000 | 3.616 4 |
| 9,051 1 | 1,100 | 2,300 | 1,600 | 1,300 | 3,700 |
| 891 1 | 485 4 | 600 | 4,900 | 1,600 | 1,756 2 |
| 2,891 2 | 800 | 2,800 | 400 | 34 900 | 1,800 |
| 14,938 7 | 441 3 | 1,000 | 1,500 | 6,500 | 1.143 |
| 7,318 3 | 3,700 | 900 | 1,100 | 43,000 | 1,200 |
| 3,807 | 400 | 6.500 | 900 | 56,400 | 1,170 |
| 5,062 1 | 3,700 | 2,700 | 1,100 | 38.200 | 1,200 |
| 19,186 5 | 2,700 | 2,500 | 39,900 | 1,700 | 1,400 |
| 1,192 5 | 600 | 12,300 | 39,000 | 1,100 | 1,387 ½ |
| 1,469 | 300 | 900 | 2,600 | 5 200 | 7.864 7 |
| 1,513 1 | 394 1 | 800 | 31,000 | 2,200 | 7,800 |
| 2,900 | 2,097 2 | 1,700 | 26,500 | 2,900 | 3,700 |
| 2,438 3 | 446 4 | 2,400 | 900 | 38,700 | 3, 80 3 |
| 900 | 6,681 4 | 1,500 | 12.700 | 1,300 | 19.580 3 |
| 2,000 | 5,700 | 7,900 | 12,200 | 24,300 | 7,040 5 |
| 1,500 | 3,700 | 1,900 | 8,600 | 700 | 7,709 6 |
| 2,960 | 40,148 6 | 1,900 | 44.000 | 1,100 | 37,010 6 |
| 4,027 | 7,851 6 | 600 | 1,400 | 600 | 2, 32 |
| 2,608 2 | 769 5 | 1,500 | 1.000 | 500 | 1,145 4 |
| 2,248 3 | 400 | 4,000 | 2,900 | 400 | 39,939 |
| 2,694 3 | 1,800 | 1,700 | 1,900 | 400 | 436 7 |
| 2,225 | 3,500 | 3,906 | 17 900 | 6.600 | 3,888 4 |
| 7,692 2 | 4,100 | 1.900 | 2,000 | 2,000 | 3,795 5 |
| 7,200 | 500 | 2,900 | 43,800 | 400 | 2,659 |
| 15,331 6 | 900 | 1,800 | 9,100 | 40.100 | 2,906 3 |
| 25,064 7 | 2,200 | 1,600 | 100 | 7,900 | 542 2 |
| 34,918 2 | 2 400 | 400 | 4,200 | 700 | 2,4·9 7 |
| 33,000 | 2,000 | 800 | 2 500 | 2,260 3 | 1,671 |
| 2,300 | 4,200 | 34,600 | 400 | 471 | 4,932 3 |
| 42,986 4 | 4,200 | 2,900 | 19.100 | 2,9·6 5 | 1,182 |
| 6,416 1 | 609 6 | 6,900 | 2,100 | 733 2 | 2.624 6 |
| 56,377 3 | 5,800 | 900 | 1,500 | 2,195 3 | 316 |
| 27,400 | 5,600 | 1,700 | 13,300 | 3,514 4 | 26,523 6 |
| 37,900 | 5,800 | 400 | 1,200 | 600 | 30,992 1 |
| 500 | 3,800 | 1,800 | 1,400 | 12 700 | 6,381 2 |
| 52,000 | 6,500 | 1,300 | 1.500 | 2,2 0 | 6,300 |
| 5,900 | 3.800 | 1,000 | 2 800 | 500 | 8,136 6 |
| 4.500 | 6,900 | 400 | 3,800 | 3,000 | 6,100 |
| 38,290 1 | 2,400 | 600 | 500 | 800 | 1,631 |
| 5,879 4 | 3,200 | 1,400 | 5,100 | 2.100 | 1,600 |
| 1,004 5 | 3,300 | 500 | 1,300 | 3.600 | 1,847 3 |
| 2,258 6 | 2,800 | 900 | 200 | 12,600 | 1,900 |
| 2,868 2 | 2,200 | 500 | 300 | 600 | 1,919 1 |
| 600 | 800 | 2,400 | 1,300 | 37,800 | 2,000 |
| 600 | 2,200 | 2,000 | 1,000 | 1,654 7 | 1,948 4 |
| 1,100 | 2,000 | 14,800 | 500 | 1,600 | 1,900 |
| 2,600 | 4,300 | 37,100 | 1,500 | 1,018 | 7,801 2 |
| 1,100 | 10,500 | 2,000 | 1,600 | 1,000 | 7,900 |
| 7,500 | 34,900 | 1,200 | 300 | 52 039 2 | 437 2 |
| 31,900 | 800 | 1,200 | 400 | 9.267 2 | 500 |
| 300 | 500 | 1,200 | 14,900 | 9 300 | 517 4 |
| 500 | 6,900 | 300 | 7,400 | 4.487 6 | 500 |
| 39,700 | 7,200 | 500 | 1.500 | 4,400 | 658 1 |
| 600 | 400 | 300 | 2.500 | 5,·34 4 | 600 |
| 1 327 7 | 3,700 | 500 | 1,000 | 5,600 | 642 6 |
| 500 | 1,400 | 1.000 | 2,400 | 432 2 | 700 |
| 1,200 | 300 | 2,000 | 4 000 | 500 | 5,024 2 |
| 6,500 | 1,300 | 600 | 1,100 | 1,395 5 | 5,000 |
| 2,700 | 1,300 | 500 | 2 200 | 1,400 | 2,258 4 |
| 5,700 | 1,500 | 1,200 | 2,700 | 394 4 | 2,200 |
| 500 | 300 | 1,300 | 7,000 | 300 | 1.664 |
| 600 | 1,000 | 400 | 2 500 | 600 | 6.600 |
| 400 | 600 | 300 | 3 100 | 564 4 | 1,005 3 |
| 600 | 700 | 400 | 300 | 467 6 | 1 100 |
| 900 | 1.200 | 2,400 | 500 | 500 | 1,006 7 |
| 500 | 33,000 | 1 800 | 700 | 20.481 6 | 1,100 |
| 400 | 400 | 42,700 | 900 | 20.500 | 28,275 4 |
| 500 | 2.800 | 800 | 1,900 | 700 | 28,200 |
| 500 | 300 | 1,100 | 2,300 | 675 6 | |
| 700 | 2,600 | 300 | 7,600 | 2,911 2 | |
| 610 7 | 1,000 | 1,200 | 300 | 3,000 | |

2,799,917 4½

Letras de tierras................ 993
993 — 1.986

3 538,566 3½

*Metálico.*

| | |
|---|---|
| En Pesos | 3 |
| " Medios Pesos | 4 |
| " Pesetas | 2 4 |
| " Reales | 3 1 |
| " Medios | 6½ |
| | 9 7½ |

Las existencias demostradas anteriormente están conformes con los cargos que hace la Contaduria General á la Tesoreria en esta fecha—Buenos Ayres, Enero 31 de 1852—
*Juan J. Urquiza—Juan P. Aldama—Felipe de Escurra—*
V.° B.°—YNSIARTE—
Buenos Ayres, Enero 31 de 1852—
Publíquese y dése al Registro Oficial—
YNSIARTE—
JOSE MARIA SAGASTA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

*Demostracion de los Billetes en circulacion hoy 26 de Enero de 1852.*

| | Emitidos. | Quemados. | Perdidos. | En circulacion |
|---|---|---|---|---|
| Clases 1 peso | $ 2,432,900 | $ 2,111.896 | | |
| 5 | 3,458,000 | 3,308,000 | | |
| 10 | 2,463,490 | 2,378.000 | | |
| 20 | 3,270,000 | 3,180,000 | | |
| 50 | 6,600,100 | 6,567,800 | | |
| 100 | 9,683,300 | 9,289,900 | | |
| 200 | 11,553.000 | 11,266,400 | | |
| 500 | 30,583,500 | 28,819,500 | | |
| Renovacion de la circulacion actual y emision de 1846. | | | 3,605,854 | 123,115,206 |
| Clases 1 peso | 8,251,400 | 5,886,184 | | |
| 5 | 10,380,000 | 8,238,000 | | |
| 10 | 16.511,000 | 12,154,000 | | |
| 20 | 29.324,000 | 19,092,000 | | |
| 50 | 22,550,000 | 13.198,850 | | |
| 100 | 24 200,000 | 11.308,200 | | |
| 200 | 24,967,000 | 16,313,400 | | |
| 500 | 78,450,000 | 48,015.500 | | |
| 1,000 | 43,227,000 | 56,000 | | |
| | 327,904,690 | 201,183,630 | 3,605,854 | 123,115,206 |

Junta de Administracion de la Casa de Moneda—
*B. de Escalada—Laureano Rufino—Manuel Escuti—Pedro J. Vela—Manuel Arrotea—Miguel de Riglos—Juan Alsina—Simon R. Mier—Daniel Gowland—Lázaro de Elortondo—Manuel Regueyra—José de Ezcurra Arguibel—Miguel Ambrosio Gutierrez—*
*Manuel Nuñez—*
Secretario—
Buenos Ayres, Enero 31 de 1852—
Publíquese, y dése al Registro Oficial—
YNSIARTE—
JOSE MARÍA SAGASTA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

**ESTADO** *de la circulacion de Billetes de Tesorería para* 1.° *de Febrero de* 1852.

Circulacion.. { Segun los vencimientos mensuales........... 3795.100 / Vencidos por renovarse. 590,500 } 4,385,600

Buenos Ayres, Enero 31 de 1852—
*Juan J. Urquiza—Juan P. Aldama—Felipe de Escurra—*
Buenos Ayres, Enero 31 de 1852—
Publíquese, y dése al Registro Oficial—
YNSIARTE—
JOSE MARÍA SAGASTA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

**Tesorería General. Enero de 1852.**
*Recuento practicado á presencia del Sr. Ministro de Hacienda y Contadores Generales.*
MONEDA CORRIENTE.

| | | |
|---|---|---|
| 20 paquetes de 1,000 ps. | 20.000 | |
| 544 billetes » 1,000 | 544,000 | |
| 327 » » 500 | 163,500 | |
| 7 » » 200 | 1 400 | |
| 41 » » 100 | 4.100 | |
| 34 » » 50 | 1,700 | |
| 52 » » 20 | 1,040 | |
| 49 » » 10 | 490 | |
| 37 » » 5 | 185 | |
| 47 » » 1 | 47 | |
| Cobre. | | 7½ |
| Por doscientos pesos de un billete agregado á oficio pasado á la Superioridad en 12 de Julio de 1848 | 200 | |
| | | 736,662 7½ |

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

Capitanía del Puerto—
Relacion de los buques que han entrado al puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, procedencias, cargamentos y consignatarios.

NACIONALES.

Balandra Santa María, de 19 toneladas, patron J. Trucco, de Gualeguaychú, el 22 del pasado, con 300 astas, 33 carretadas leña; al patron.
Ballenera Aurora, de 5 tns., p. F. Danino del Monte ayer, con duraznos; al patron.
Bote Cristina, de 2 tns., p. S. Esquiani, del Monte ayer, con duraznos; al patron.
Ballenera Rosita, de 8 tns., p. A. Rotondo, del Monte el 29, con duraznos; al patron.

Son Nacionales... 4

Buenos Ayres, Enero 31 de 1852.
*Pedro Ximeno.*

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

*Balance de Letras de Receptoría en fin de Enero de* 1852.

| ENTRADA. | |
|---|---|
| Existencia en fin de Diciembre de 1851 | 1,168,724 6 |
| Remitidas de Receptoria en Enero | 3,549,862 ½ |
| | 4,718,586 6½ |

| SALIDA. | | |
|---|---|---|
| Cobradas en sus vencimientos | | 788,005 6 |
| Dadas á la par en pago— | | |
| Al Crédito público | 312,866 1 | 1,130,663 4 |
| A diversos individuos | 817,797 3 | |
| Existencia | | 2,799,917 4½ |
| | | 4,718,586 6½ |

Tesorería General de Buenos Ayres, Enero 31 de 1852—
V.° B.°—EZCURRA— PEDRO C. PEREYRA—
Buenos Ayres, Enero 31 de 1852—
Publíquese y dése al Registro Oficial—
YNSIARTE—
JOSE MARÍA SAGASTA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

*Cuenta de la Tesorería General del Sábado* 31 *de Enero de* 1852.

| ENTRADA. | Moneda corriente. | Metálico. | Letras de Receptoría. | Letras de tierras | Billetes para renovacion. | Billetes en circulacion | Deuda clasificada. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Existencia de ayer 30 | 736,662 7½ | 9 7½ | 2,799,917 4½ | 1,986 | 2,683,300 | 4,385,600 | 1,596,913 7½ |

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

*Cuenta de la Receptoría General del Sábado* 31 *de Enero de* 1852.

| DEBE. | Moneda corriente. | Metálico. | Letras. | Fondo para devoluciones |
|---|---|---|---|---|
| Exist's. de ayer— De comisos | | 1,870 1 | | |
| Del Estado y en dep'to. | 55,016 7 | " " | " " | 8 7 |
| | 55,016 7 | 1,870 1 | " " | 8 7 |

| HABER. | Moneda corriente. | Metálico. | Letras. | Fondo para devoluciones |
|---|---|---|---|---|
| Existencia | 55,016 7 | 1,870 1 | " " " | 8 7 |
| | 55,016 7 | 1,870 1 | " " " | 8 7 |

Buenos Ayres, Enero 31 de 1852—
Por indisposicion del Sr. Tesorero—JOSE EUSTAQUIO BEASCOECHEA—
V.° B.°—BERNAL— Ynterviene—ALBARRAZIN—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

Capitanía del Puerto—
Relacion de los buques que han salido del Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, destinos, cargamentos y consignatarios.

NACIONALES.

Queche Fidela, de 6 toneladas, patron Yldefonso Lima, para Gualeguaychú, con 2 cajoncitos medicinas, 1 id. sarsaparrilla, 1 id. aceite, 1 fardito efecto, 1 cajita sanguijuelas, 1 cajon efetos, 1 fardito géneros, 1 id. efectos, 8 tirantes, 200 varas alfajias, 3 trozos madera, 30 rollos tabaco, 4 cuarterolas bebidas, 20 cajones vino, 6 barricas cerveza, 6 docenas escobas, 6 cajones efectos, 2 baules id; por M. Rughi.
Goleta Relámpago, de 25 tns., p. Francisco Facio, para la Victoria, con 4 barricas cerveza, 7 id azucar, 4 cuarterolas vino, 20 rollos tabaco, 1 cajon bacalao, 2 cuñetes aceitunas, 1 cajon con un quinqué, 14 id. pasas de uva, 1 bultito efectos, 2 bolsas almendras, 2 sacos pasas de higo, 1 barrilito caoba, 1 cajon tiza, 2 id. pintura, 1 bultito tiza, 1 damajuana aceite, 1 cajon zapatos, 1 fardito hilo, 1 cajon id., 4 piezas cotin. 50 resmas papel, 1 resma id., 1 canasto loza, 2 piezas bayeta, 1 fardito bramante, 1 pieza bayeta, 5 bocois arroz, 5 tinajas, 2 cajones sardinas, 6 petacas tabaco, 60 barriles vacios, 1 bultito medias, 6 tercios yerba, 1 barrilito ferreteria, 1 idem efectos; por el patron.

EXTRANGEROS.

Queche oriental Rosita, de 6 tns., p. Malcias Puiguita, para la Colonia, en lastre; por Marcelo Rughi.
Barca inglesa Town of Liverpool, de 326 tns., cpn. Juan Flood para Liverpool, con 408½ pipas sebo, 223 cajones id., 6,000 cueros vacunos salados, 363 id. id. de potro, 32 fardos lana, 4 id. cueros carnero, 2 id. cerda, 4 medias id. id., 13 chiguas id., 26 toneladas huesos, 14,985 astas; por J. Higginbothom.
Bergantin español Amnistia, de 176 tns., cpn. Juan Mirambell, para la Habana, con 3,500 quintales carne tasajo, 3,000 astas; por Llavallol é hijos.

Son Nacionales.. 2—Yd. Extrangeros.. 3—Total.... 5

Buenos Ayres, Enero 31 de 1852.
*Pedro Ximeno.*

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

Capitanía del Puerto—
Relacion de los buques que han entrado al Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, procedencias, cargamentos y consignatarios.

NACIONALES.

Goleta Virgen del Cármen, de 22 toneladas, patron F. Garasino, de Gualeguaychú el 17 del pasado, con 40 carretadas leña, 14½ id. carbon; al patron.
Ballenera Olasia, de 3 tns., p. M. Barboto, de la Colonia en lastre; al patron.
Pailebot Mayorquina, de 14 tns., p. P. Pons, del Carmelo con 850 estacones, 27 carretadas leña; al patron.
Ballenera Dos Compadres, de 4 tns., p. L. Facio, del Monte hoy, con duraznos; al patron.
Goleta Prudencia Oriental, de 35 tns., p. F. Solari, de San Salvador el 28 del pasado, con 40 carretadas leña, astas; al patron.
Garandumba Antonia, de 25 tns., p. J. Figari, del Carmelo ayer, con 50 carretadas leña; al patron.
Balandra Carmelita, de 12 tns., p. G. Solari, del Monte del próximo pasado, con duraznos; al patron.
Queche Jaimecito, de 6 tns., p. V. Guarco, del Carmelo del pasado, con 800 estacones, 6 carretadas leña; al patron.
Lanchon Fé y Esperanza, de 3 tns., p. Francisco Sosa, de la Colonia el 30 del próximo pasado, en lastre; al patron.

EXTRANGEROS.

Vapor de guerra frances Flambart, comandante Lamotquett, de Montevideo el 30 del próximo pasado.
Goleta sarda Luisa, de 124 tns., capitan José Muratore, de Montevideo el 30 del próximo pasado, en lastre; á la órden; 12 pasageros.
Vapor Manuelita Rosas, Correo Marítimo de la Legacion Norte-Americana, cpn. Gazzam, de Montevideo ayer, pasageros.
Goleta Victoria, Correo Marítimo de la Legacion de S. M. cpn. Estevan Risso, de Montevideo ayer: 5 pasageros.

Son Nacionales 9—Yd. Extrangeros... 4—Total...

Buenos Ayres, Febrero 1.° de 1852.
*Pedro Ximeno—*

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

Capitanía del Puerto—
Relacion de los buques que han salido del Puerto en el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, destinos, cargamentos y consignatarios.

NACIONALES.

Balandra Juancito, de 12 toneladas, patron José Perini, para Corrientes, en lastre; por Vicente Rosa.

Son Nacionales.. 1

Buenos Ayres, Febrero 1.° de 1852.
*Pedro Ximeno.*

*Editor Responsable—ESTEVAN HALLET.*